

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
----------	-----------------------	------------

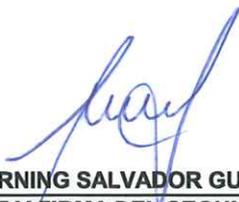
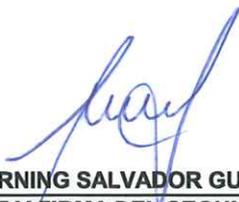
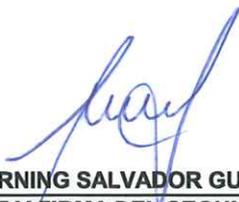
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la ciudad Huánuco, a los 25 días del mes de julio del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 12:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 RECONFORMACION DEL COMITE DE SELECCION N° 213-2024-GRH/GRA de fecha 11 julio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 007-2024-GRH/GR- 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL; REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN; CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y VÍAS DE ACCESO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) TAMBILLO-UMARI EN LA LOCALIDAD UMARI (TAMBILLO), DISTRITO DE UMARI, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUÁNUCO" CUI: 2600474, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestion de Obras y Supervision
		Suplente			
Primer Miembro	ING. NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestion de Obras y Supervision
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO SALUD LA PUNTA CONFORMADO POR CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "FISA" S.A.C. CON RUC N° 20489536979 y por G Y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. CON RUC N° 20608077163.		S/ 2,874,149.76 (INCLUIDO IGV)

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4	

7	 ING. GABRIEL EDINSON MARCELO VITOR NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
	<table border="1"> <tr> <td align="center">  ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO </td> <td align="center">  CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO </td> </tr> </table>	 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO
 ING. NIULER BANCES HERRERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		